Comunidad de Madrid

Ref: 59/104269.9/26
Subdirección General del Libro
Dirección General de
Patrimonio Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

INFORME DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEIS PUNTOS DE SERVICIO DE BIBLIOTECA EN EL METRO DE MADRID (BIBLIOMETRO)" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Ley 7/2023, de 30 marzo, del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 31, apartados 5º y 6º los Servicios de Extensión Bibliotecaria; en su enumeración se incluye el Bibliometro como un servicio para aproximar la lectura a los ciudadanos. Entre los programas de fomento de la lectura, el acercamiento del libro y los diferentes soportes de lectura en la Red de Metro es un programa fundamental para el desarrollo y el fomento de la lectura en la Comunidad de Madrid.

La realidad social de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, en las que muchos ciudadanos ocupan buena parte de su tiempo en los transportes públicos, hace que los servicios culturales, como es el de la biblioteca, busquen nuevas maneras de aproximarse a sus usuarios reales y potenciales.

Se trata, de crear, promover y mantener el hábito de lectura, llevando el servicio bibliotecario a la calle, más concretamente, a los vestíbulos del metro, frecuentados por millones de usuarios. Para este fin se instalan y gestionan seis puntos de servicio bibliotecario en el Metro de Madrid

En Madrid a la fecha de la firma
Firmado digitalmente por: MOYANO ANDRÉS ISABEL
Fecha: 2026.07.02 10:49

SUBDIRECTORA GENERAL DEL LIBRO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 092710853893889827720 2

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID